

Presentan el libro Obras completas de Don Felipe Tena Ramírez



Nora E. Romero Guerrero



Víctor Jurado Acevedo

En el acto participan el ministro Cossío Díaz, el doctor Estrada Michel y nuestra Directora

“Que nos hagamos cargo de la evolución de todo el pensamiento, de todo el desarrollo de un gigante del pensamiento de la historia constitucional como lo fue Don Felipe Tena Ramírez”, Rafael Estrada Michel.

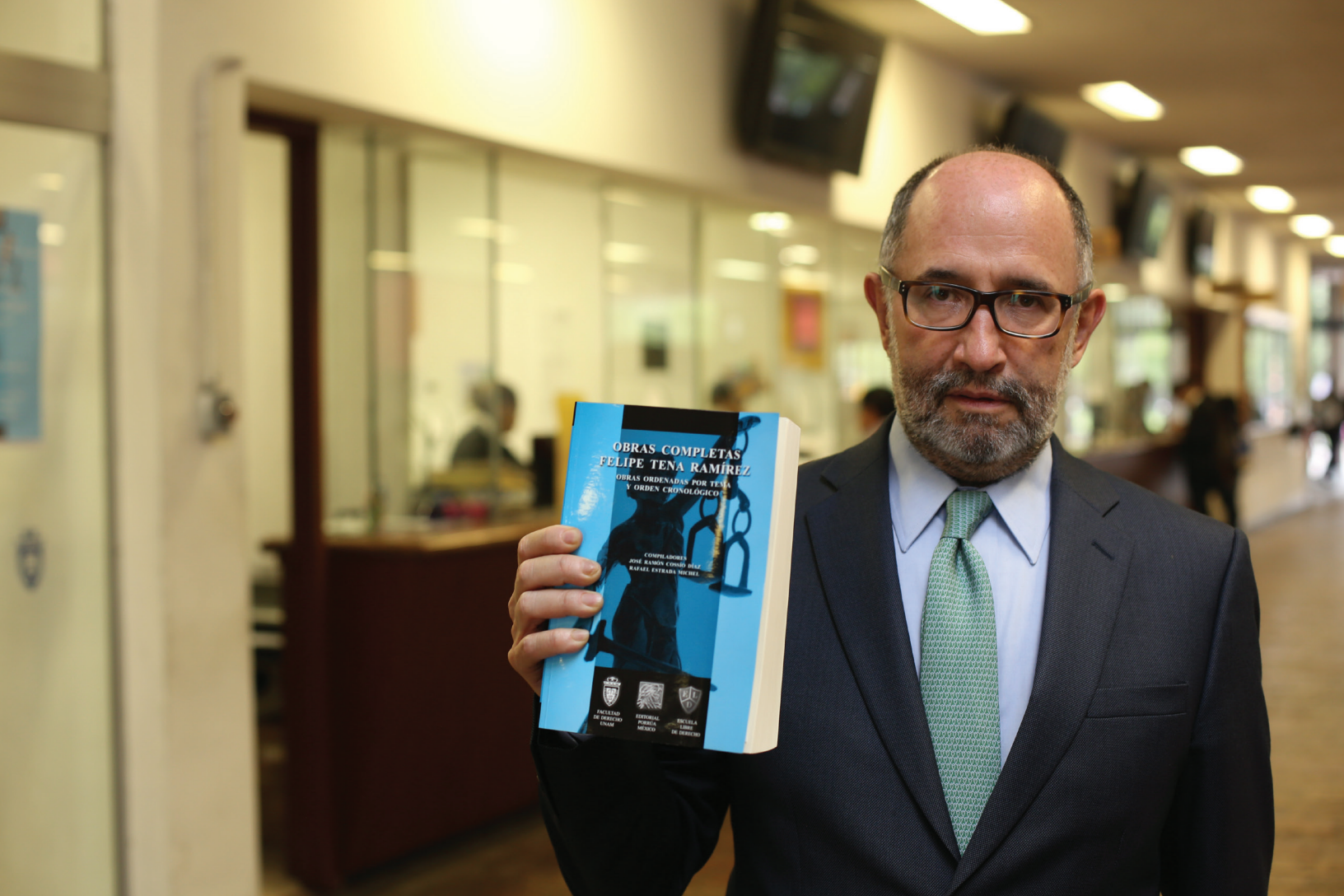
“Es muy importante para las generaciones actuales y futuras, recapitular y saber quién es Felipe Tena Ramírez, en su obra se aprecia y se abreva del conocimiento de un enorme constitucionalista”, así se expresó la doctora Leoba Castañeda Rivas en la presentación de la compilación de la obras completas de Felipe Tena Ramírez realizada por el ministro José Ramón Cossío Díaz y el doctor Rafael Estrada Michel, el jueves 1 de octubre en el Aula Magna Jacinto Pallares.

La doctora Leoba Castañeda Rivas, nuestra directora, el doctor Luis Manuel Díaz Mirón Álvarez, rector de la Escuela Libre de Derecho y los compiladores, presidieron el acto.

En un primer momento, el doctor Díaz Mirón hizo una semblanza de don Felipe Tena Ramírez, habló del hombre de origen michoacano que nació a principios del siglo XX, en 1905, en pleno declive del porfirismo; cuando la revolución rusa triunfaba. Comentó que Don Felipe tuvo influencia en las ideas de dos poderosos juristas Emilio Rabasa y don Miguel S. Macedo, don Felipe falleció en 1934, reiteró que esta compilación es “una verdadera joya”.

Por su parte, el doctor Estrada Michel señaló que el libro contiene textos desde la juventud de Tena Ramírez, juventud en la que se hace cargo de la evolución del derecho del individualismo al socialismo para ir, incluso, en contra de muchas de las tesis de sus maestros Macedo y Emilio Rabasa.

Describió que en la compilación se pueden identificar tres momentos históricos: el siglo XVI con Vasco de



Felipe Tena Ramírez redactaba muy bien, se planteaba ordenadamente un problema y luego lo desarrollaba, él se formó antes que todo como litigante...

Quiroga como figura primordial; 1808, el lanzamiento de los municipales en la ciudad de México para obtener la independencia de la península Ibérica. 1815 y 1915, analizando los *Sentimientos de la Nación* y la figura destacada de Don José María Morelos y Pavón.

Dijo que Don Felipe Tena Ramírez se acercó a la historia de México sin maniqueísmos y también logró formar un razonamiento constitucional privilegiado. Por último, el Dr. Estrada Michel expresó: "el libro contiene una magnífica síntesis de las enseñanzas que recibió de sus profesores Miguel Macedo y Emilio Rabasa: se trata de una obra que beneficia a los estudiantes, es una obra generosa, y con una perspectiva y análisis muy amplio de José Ramón Cossío".

Por su parte, el ministro de la Corte, José Ramón Cossío Díaz apuntó que Tena escribía, pensaba como abogado y era muy comprensible de lo que era la cultura jurídica, no tenía un libro en particular, no manejaba una doctrina, no tenía un conocimiento profundo, más bien era una persona que reflexionaba sobre el derecho en el contexto positivo, que entendía lo que estaba haciendo y lo desarrollaba ampliamente.

Redactaba muy bien, se planteaba muy ordenadamente un problema y luego lo desarrollaba, él se formó antes que todo como litigante. Explicó que Don Felipe relativamente pronto encontró sus formas propias de entendimiento personal, de entendimiento jurídico para enfrentar los problemas: se enfrentaba con el texto y con el texto hacía sus cavilaciones.

El ministro concluyó: "a los que están estudiando, a los que tratamos de construir el pensamiento constitucional y ver cómo ha evolucionado en el sistema federal, saber cuáles fueron las constituciones y sus elementos originarios, conocer, también, el proceso de reforma constitucional, entonces, contar con estas fuentes es muy importante, pues hacer la exégesis de un autor tan importante dará una comprensión más general." 🐣